

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

(EXP.: 2017/ABRSUM025)

MESA DE CONTRATACIÓN **(R.R. 350/12 Y R.R. 1267/13)**

PRESIDENTE

D. Enrique Alonso Díaz
Gerente

VOCALES

Dña. Rosalía Quintana Moreno
Jefa de la Asesoría Jurídica

Dña. María de las Nieves Toribio Demetrio
Auditora Interna

Dña. Ana María Quijano Álvarez
Jefa de Servicio de Gestión Económica,
Patrimonio y Contratación

D. Antonio S. Cofiño González
Director del Proyecto

D. Alfonso Iglesias Martínez
Director del Servicio de Informática

SECRETARIA

Dña. Amparo Edesa Vesga
Jefa de Sección de Contratación

En Santander, a las 13:00 horas del día 13/04/2018, en la Sala de reuniones del Rectorado de la Universidad de Cantabria, se constituye, con asistencia de los miembros que se relacionan al margen, la Mesa de Contratación prevista en el apartado 15 del Anexo I del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento abierto convocado por Resolución Rectoral de 29/01/2018 y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 06/02/2018 para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA EL SERVICIO DE DATOS CLIMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, a efectos, entre otros, de notificar a los licitadores asistentes al acto público la valoración de los criterios contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante la utilización de fórmulas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y visto el informe técnico emitido por el Director del Proyecto de fecha 05/04/2018, que se une a este acta, relativo al cumplimiento de las ofertas con respecto al pliego de prescripciones técnicas y mejoras ofertadas y en base al mismo, la Mesa acuerda:

- 1º Admitir las ofertas de las siguientes empresas licitadoras: CENTRO DE INNOVACIÓN DE SERVICIOS GESTIONADOS AVANZADOS, S.L. (CISGA) y NEMIX COMPUTER SPAIN, S.L., por cumplir los pliegos que rigen el procedimiento.
- 2º Aplicar los criterios de valoración establecidos en el apartado 13 del Anexo I al Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas, resultando:

OFERTA ECONÓMICA

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PUNTUACIÓN
CENTRO DE INNOVACIÓN DE SERVICIOS GESTIONADOS AVANZADOS, S.L. (CISGA)	181.491,54	65,8
NEMIX COMPUTER SPAIN, S.L.	171.094,00	70

MEJORAS

EMPRESAS	MEJORAS	PUNTUACIÓN
CENTRO DE INNOVACIÓN DE SERVICIOS GESTIONADOS AVANZADOS, S.L. (CISGA)	Incremento 2TB en todos los discos usados en todos los grupos OST: NO	0
	Uso tecnología 100 Gigabit en controladora de red (HCA) altas prestaciones en todos los OSS: NO	0
	Integración/unificación en un mismo chasis, de cada JBODS con u OSS: SI	5
NEMIX COMPUTER SPAIN, S.L.	Incremento 2TB en todos los discos usados en todos los grupos OST: SI	8
	Uso tecnología 100 Gigabit en controladora de red (HCA) altas prestaciones en todos los OSS: SI	7
	Integración/unificación en un mismo chasis, de cada JBODS con u OSS: SI	5

PUNTUACIÓN TOTAL

EMPRESAS	PUNT. OFERTA	PUNT. MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
CENTRO DE INNOVACIÓN DE SERVICIOS GESTIONADOS AVANZADOS, S.L. (CISGA)	65,8	5	70,8
NEMIX COMPUTER SPAIN, S.L.	70	20	90

3º Clasificar las proposiciones por orden decreciente de valoración, resultando:

Nº ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	NEMIX COMPUTER SPAIN, S.L.	90
2	CENTRO DE INNOVACIÓN DE SERVICIOS GESTIONADOS AVANZADOS, S.L. (CISGA)	70,8

4º Proponer al Rector la adjudicación del procedimiento abierto a la empresa NEMIX COMPUTER SPAIN, S.L. (B82868878), por ser la empresa admitida que presentó la oferta económicamente más ventajosa habiendo obtenido el primer lugar en la clasificación de ofertas una vez aplicados los criterios de valoración.

La adjudicación se realiza bajo las siguientes condiciones:

- OFERTA ECONÓMICA, IVA INCLUIDO: 171.094,00.-€ (B.I.: 141.400.-€ IVA(21%): 29.694.-€).
- MEJORAS:
 - Incremento en 2TB de capacidad, de todos y cada uno de los discos usados en todos los grupos OST, sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas de 3TB: Si.
 - Uso de tecnología de 100 Gigabit en la controladora de red (HCA) de altas prestaciones en todos los OSS, siendo el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas de 50 Gigabit: Si.
 - Integración/unificación, en un mismo chasis, de cada uno de los JBODS con un OSS. Esta integración/unificación deberá realizarse en todos los JBODS teniendo en cuenta las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas. Si.

Finalizado el acto público, sin asistencia de representantes de las empresas licitadoras, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, dando su conformidad a lo acordado los miembros de la Mesa que firman el Acta.